

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Paloma Zote Alijas, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fernando Romero Velázquez, don Francisco Javier Vigaray Retamar y don Gonzalo Alfonso Rueda Fernández, contra “Otep Internacional, Sociedad Limitada”, “GED Iberian Private Equity, Sociedad Anónima”, “Estudio Pereda 4, Sociedad Limitada”, y “Nuceri Business, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 577 de 2011, se ha acordado citar a “Nuceri Business, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero de 2012, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Nuceri Business, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.599/11)